

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Año XXVIII

Capital: un mes .. 1 peseta  
Fuera: trimestre .. 4  
Número suelto: 5 céntimos

Miércoles 9 de Marzo de 1910

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,  
Imprenta y Lit. de Alonso é Hijos  
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8.102

## Gran funeraria de Crespo

La primera en su clase, con un servicio esmeradísimo y la más económica de esta ciudad.  
Mayor pral., 166.

## Bodega Minge

PALENCIA

Se acaba de recibir una gran partida de vino superior, que se cotiza á 14 reales el cántaro de 16 litros, sobre según Estación Palencia.

## La persona

que en la semana pasada haya cambiado un impermeable en el Café Suizo, puede en dicho café pasar á descambiarlo.

## Garbanzos de siembra

Se venden superiores del país, en Zamora, en el almacén de colonias de los señores PUENTE y ALONSO.

## Instalaciones de agua

Precios módicos

## Contadores

Sistema de disco y turbina á cargo del maestro fontanero, Eduardo Bosch  
FERNANDO GALINDO  
Mayor pral., 53

## Vino de cosechero

Desde mañana se expende clarete superior en la bodega de don Félix Miguel, sita en la calle Mayor, número 147, á 30 céntimos litro.

## Estacas injertables

Dos millones en Lot Aramón 1 y 9 Mourviédro 1202 R X R núm. 3309 y Chasselas 41 B.

Gran surtido en injertos de soldadura perfecta y hermoso brote, en Tinto y Blanco.

Precios por correspondencia: Adolfo Hervarte — Vides — Haro.

## La producción y el consumo del trigo

Los cuadros que en los apéndices del dictamen de la Comisión que ha estudiado la producción y el consumo del trigo se publican, presentando los derechos que en nuestras Aduanas pagan los principales productos agrícolas é industriales, patentizan la enorme protección de que disfrutaban determinadas producciones industriales, con grave perjuicio de la agricultura y de los intereses generales.

Las consecuencias principales de este régimen arancelario se consignaron en dicho dictamen, y creemos conveniente hacernos eco de las más salientes.

Nuestra producción agrícola de algodón ha muerto para favorecer á la industria que lo teje, pues es casi libre la entrada en España del algodón extranjero, del cual recibimos en España anualmente por valor de más de cien millones de pesetas; y mientras nuestros cáñamos, linos, seda, lana y pieles sin cortar, ganados de todas clases y muchos productos forestales sufren la competencia extranjera por ser su protección arancelaria escasísima, los productos de las industrias de tejidos y siderúrgica están altamente defendidos por nuestras Aduanas, aunque algunos de sus productos sean verdaderas materias indispensables para el progreso agrícola.

Respecto nos merecen las industrias protegidas; pero en nombre de los intereses generales, no de la agricultura, creemos que hubiera sido mucho más

conveniente para el país, no haberlas protegido tanto y no haber dificultado nuestras producciones arbustivas y arbóreas, que no tienen el desarrollo de que son susceptibles y que hubiesen podido permitir la instalación de las industrias genuinamente nacionales y económicas que la elaboración, refinación y transformación de esos productos pueden y deben originar.

Para tener una industria que se desenvuelva en buenas condiciones y sin necesidad de encarecer inconsideradamente el consumo, es preciso tener antes una agricultura próspera y adelantada. Querer invertir los términos, es un error funesto, cuyas consecuencias estamos tocando. Ha podido conseguirse el beneficio de unos pocos, pero el perjuicio causado al país ha sido grande.

El progreso tiene que ser siempre en la única forma que puede hacerse; es indispensable que vaya alcanzando á todos, y así como en el orden agrícola no podrá conseguirse hasta que el mayor número de nuestros agricultores y obreros del campo puedan tener elementos y cultura que les consientan la adquisición y buen empleo de los medios más adecuados para la mejor explotación del campo, y así como no pueden establecerse las industrias derivadas de la agricultura hasta que ésta esté perfeccionada y tengan elementos para ello los agricultores, la gran industria, con el indispensable manejo de cara y complicada maquinaria que exige personal idóneo, y con la necesaria aglomeración de gran número de obreros, no puede establecerse en buenas condiciones sin un gran adelanto en todo el país.

El prescindir de las condiciones indicadas origina dificultades casi insuperables siempre y si con la violenta ayuda del arancel algunas veces se consigue un éxito más aparente que real, se ocasionan, además de los enormes perjuicios que se han expuesto, las grandes perturbaciones que se manifiestan en los centros industriales así obtenidos, y que son un grave obstáculo para el desenvolvimiento de los grandes intereses generales.

Es verdad que nuestra política arancelaria no ha abandonado directamente á la producción cereal, pues los cereales han tenido derechos protectores que, aunque menos elevados que los otorgados á determinadas industrias podían considerarse suficientes; pero le ha causado perjuicios gravísimos.

Nuestro arancel de Aduanas, que tan desfavorablemente ha influido, como hemos visto, en la agricultura, y en los intereses generales, ha causado á la producción cereal el perjuicio de encarecer los elementos que para su producción y cultivo necesita el que á ella se dedica y de dejarla sin el apoyo que le es indispensable en las demás producciones que la completan y que pueden dar ocupación y trabajo en las épocas en que el cultivo cereal no los proporciona.

Y como es muy frecuente comparar nuestro régimen arancelario con el de otras naciones, en los apéndices del dictamen se consignaron los derechos que en España y en los principales países pagan en las Aduanas los productos más importantes. Hemos leído despacio estos cuadros, cuya publicación no sabemos se haya hecho antes de ahora, á pesar de la transcendental importancia del asunto, y de su examen se desprende que nuestro régimen arancelario es el que mayores preferencias concede á determinadas industrias que tienen escaso desarrollo, á expensas de las producciones más económicas y de los intereses generales.

## CARTA DE MADRID

Marzo 8

Sr. Director:

El general Weyler regresa á Barcelona sin haberle ocasionado al Gobierno el más leve disgusto, el más ligero contratiempo. El general Weyler está satisfecho del Gobierno y el Gobierno aún lo está más del capitán general de Cataluña y de lo útiles y provechosas que son la experiencia y las dotes de mando de aquél príncipe de la milicia en la importante región catalana.

¿Pero cómo se consolarán ahora de la decepción sufrida aquellos elementos que se obstinaban en presentar al ilustre soldado como el rayo vengador de los caídos y una amenaza contra Canalejas y su Gobierno? ¡Ah!, pues de una manera muy sencilla y expedita. Unas veces atribuyéndole á Canalejas tratos y componendas con Maura; otras hinchando las declaraciones de Pablo Iglesias que, como buen socialista, abomina de las mejoras sociales que va implantando Canalejas; otras criticando á Canalejas de que habla demasiado mas sin perjuicio de criticarle apenas hablé menos; otras veces esparciendo dudas acerca del decreto de disolución y, finalmente, llevando á Gobernación en clase de personaje misterioso y embozado al Sr. Lacierva, nada menos que para enseñarle el mapa electoral de España al Sr. Merino.

Las cosas graciosas que les ocurren á los adversarios del Gobierno! ¿Vale la pena refutar semejantes cosas? ¿Para qué!

El viaje del general Weyler á Madrid para derribar al Gobierno y las supuestas lecciones de Lacierva á Merino son especies de tal índole que descubren al menos avisado todo el engaño y toda la falacia de su origen.

Y de otros despropósitos no vale la pena de rectificarlos formalmente. Son cuentos tan pueriles que ni siquiera pueden sorprender la buena y sencilla fé de las gentes más sencillas.

A todo esto dicen que el encasillado avanza. La batalla más recia se libra entre los que se consideran con títulos y méritos bastantes para acogerse á los beneficios del artículo 29.

¡Valgan Dios con el famoso y benéfico artículo!

Están de pésame con él los muñidores electorales que pierden por semejante arbitrio el que ellos tenían de apoderarse del dinero de algunos candidatos.

Sin embargo, no tienen por qué desesperarse. A poco que se fijen hallarán en ese artículo 29 un medio lícito para sus granjerías. ¡A él, pues!

Mencheta

## SOBRE INSTRUCCIÓN

El Diario Oficial inserta la siguiente Real orden circular, que por su importancia reproducimos íntegra:

«El Real decreto de 10 de Febrero del año próximo pasado concedió amplias facultades á las autoridades superiores de las regiones militares para el desarrollo de la instrucción de sus tropas, dentro de los créditos asignados y de las líneas generales que por el Estado Mayor Central se les comunicasen, á fin de mantener siempre la unidad de acción y de criterio indispensable en este asunto, que fundamentalmente afecta á la preparación para la guerra

de los distintos elementos constitutivos del Ejército.

Circunstancias de actualidad que requerían atención inmediata dieron origen á la Real orden circular de 10 del pasado, cuyos desenvolvimiento y directa aplicación habrán encontrado, seguramente, elementos adecuados en la fecunda iniciativa de V. E., y en el celo y buen espíritu de las diversas jerarquías de la oficialidad á sus órdenes, para cimentar la instrucción elemental del reemplazo que recientemente se incorporó á filas.

Aunque perfectamente distintas, la misión del alto mando, consagrada á la estrategia y á la inspección del conjunto de los servicios; la de los jefes de unidad y oficiales subalternos que tienen esfera propia de acción en las aplicaciones tácticas en relación con el terreno, y la de la tropa, circunscrita á la realización de las concepciones de aquél, mediante el cumplimiento de las órdenes que de éstos recibe, han de tener entre sí mútua compenetración y perfecto acuerdo, para lograr que, llenando cada cual un cometido, se obtenga como resultado el conjunto armónico que debe existir en todas las operaciones de guerra.

Exigencias ineludibles del presupuesto obligan á variar la fuerza de los Cuerpos en diferentes épocas del año, sujetándola á los tipos «reforzado» y «reducido», que marca la legislación vigente; y aunque en el actual contarán aquellos en uno y otro con efectivos superiores á los de los años precedentes forzoso será amoldar la instrucción de las unidades á la distinta fuerza con que cuentan en dichos períodos.

En el primero, ó sea cuando los Cuerpos estén más nutridos, la labor educativa de la oficialidad deberá dirigirse á la aplicación sobre el terreno de los reglamentos tácticos, huyendo de cuanto no obedezca á un objeto práctico y útil para guerra, no olvidando que la finalidad de aquellos es la preparación para ésta.

A tal fin, habrán de dedicarse los Cuerpos á la instrucción de tiro, tanto de polígono como de guerra; á trabajos de fortificación de campaña, marchas, vivacs y acantonamientos, prácticas de embarque y desembarque, y al desarrollo de supuestos tácticos, alternando conferencias periódicas dirigidas á formar el corazón del soldado y á su educación moral y profesional mediante una enseñanza gradual y progresiva.

Por este medio, no sólo se logrará este objeto, sino que se llegará á la formación de buenas clases de tropa, que puedan, en un momento dado, reemplazar á los oficiales, para lo que sustituirán á veces á éstos en el mando de las secciones.

Finalizarán los ejercicios de este período con las escuelas prácticas que se determinen, la formación de columnas mixtas en las guarniciones que lo permitan, y, por último, con maniobras y ejercicios de conjunto dirigidas por los generales de división y de brigada, y en las que el Cuerpo de Estado Mayor ejerza sus funciones, tan necesarias en la guerra.

De este modo conseguirá que los jefes y oficiales adquieran práctica en el mando de unidades superiores y la tropa en la ejecución de cuanto se ordene, y se tendrán las mayores garantías de seguridad en el resultado de la instrucción.

En cuanto al segundo período, ó sea, aquel en que los Cuerpos cuentan con poca fuerza, habrá de dedicarse la oficialidad á conferencias en que se desarrollen cuestiones técnicas de aplicación práctica; á la resolución de pro-

blemas tácticos del juego de la guerra, que, á ser posible, se harán sobre planos de localidades próximas, á fin de estudiar esos mismos problemas sobre el terreno; á la resolución, asimismo, de los de tiro que remita la sección correspondiente de la Escuela Central; á ejercicios de cuadros en que se harán jugar las tres Armas por parte del enemigo, y, finalmente, á ejercicios con objetivo táctico y de combate, ejecutados con unidades inferiores, compuestas con toda la fuerza disponible de los Cuerpos.

Respecto á la tropa, se aprovechará este período para difundir en las Academias regiminales los conocimientos necesarios al perfeccionamiento de los obtenidos en el primero, contribuyendo al mismo resultado cuanto realice como consecuencia de lo indicado en el párrafo anterior.

En la medida que permitan las circunstancias, deberá procurarse que los oficiales que lo necesiten adquieran la práctica de la equitación, utilizando ganado de los regimientos de Caballería, en los puntos en que éstos se hallen de guarnición, así como también, en estas localidades y en épocas de maniobras ó ejercicios, se facilitarán, siempre que sea posible, caballos á los capitanes de Infantería ó á aquellos oficiales que, siendo plazas montadas en campaña, no lo sean en tiempo de paz, á fin de que ejerzan sus funciones en la forma más adecuada á la realidad.

Por último, y como consecuencia de todos estos ejercicios y programas de instrucción, en la época de la revista anual, como más propia para ello, se hará en todas las regiones y distritos militares una movilización nominal de las fuerzas activas que las guarnecen con lo que se hallarán las divisiones orgánicas dispuestas para una movilización real, con todos sus elementos; mas en la imposibilidad de que lo efectúen todas ellas de este modo, se designará por telégrafo las que deban realizarla efectivamente, verificándolo las demás en la forma nominal que se menciona y con arreglo á las instrucciones que dicte el Estado Mayor Central.

Una vez concentradas dichas divisiones, serán inspeccionadas por el ministro de la Guerra, pasando después de esta inspección al pie normal ó reducido.

De real orden lo digo á V. E. en el convencimiento de que sus reconocidos celo, competencia y amor al servicio contribuirán seguramente, á que estas instrucciones den el resultado deseado que no es otro que unificar la instrucción de todos los Cuerpos del Ejército, á fin de colocarlos en condiciones de realizar su cometido el día en que sea necesaria su acción.»

## Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 10

## En la Sociedad de Higiene

A última hora de la tarde, acudió el Sr. Canalejas á la Sociedad de Higiene para presidir la sesión extraordinaria, pronunciando un elocuente discurso encaminado á enaltecer los fines de su fundación.

## Víctima de un automóvil

En la calle del Marqués de Cubas, fué ayer arrollada por un automóvil una mujer, la que recibió un golpe espantoso, resultando con varias heridas en la cabeza.

Trasladada á la Casa de Socorro

del distrito del Congreso, falleció la infeliz mujer cuando los facultativos se disponían a curarla.

**El general Weyler**

Este sale muy poco de casa por las molestias que le ocasionan las lesiones que sufrió al caer el caballo que montaba en Barcelona.

En sus conversaciones sobre política se limita el general á confirmar en actitud franca respecto al actual Gobierno.

Tan pronto como el Sr. Weyler celebre la conferencia con el presidente del Consejo regresará á Barcelona.

**En Gobernación**

Ayer tarde volvió á conferenciar con el Sr. Merino el ministro de Gracia y Justicia.

**Marina obsequiado**

Lo fué ayer con un almuerzo por los infantes D. Fernando y D.<sup>a</sup> María Teresa.

**De Sevilla**

Comunican de la capital andaluza, que ayer estuvieron en el Alcázar los príncipes japoneses, que fueron presentados por el introductor de embajadores Sr. Pie de Concha.

Hoy asistirán los príncipes á la jura de la bandera y después se celebrará un banquete oficial en el regio Alcázar.

El rey ha concedido la gran cruz de Carlos III al Príncipe, la banda de María Luisa á la Princesa, la cruz del Mérito naval al capitán Carliete, y la encomienda de Isabel la Católica al mayordomo Tarake.

Los Príncipes marcharán mañana.

**El Consejo de hoy**

En el que se celebrará esta tarde en la presidencia quedará ultimado todo lo concerniente al crédito que ha de concederse para la concurrencia de los productos españoles á la exposición de la Argentina.

El Sr. Calbetón, dará cuenta á sus compañeros de un proyecto de decreto, creando en esta Corte una Exposición comercial permanente.

El Sr. Merino, lo hará de otro reformando el publicado por el señor Moret, sobre descentralización administrativa.

**Diputado fallecido**

En Archidona ha muerto D. Miguel Sánchez Lafuente, diputado á Cortes, conservador.

**Otra vez el Vesubio**

Se encuentra nuevamente en actividad, habiéndose abierto algunos cráteres que despiden gran cantidad de ceniza ardiendo, oyéndose á la vez ruidos subterráneos y explosiones formidables.

**El ganado argentino**

En el Faro de Vigo, vemos hoy que en aquel puerto ha desembarcado una partida de ganado de la Argentina, que suponemos sea la que viene destinada á nuestro querido amigo D. Francisco Tejerina, de Villade, pues recordarán los lectores que hace algún tiempo dimos cuenta de haber sido adquirida una buena partida de mulas por nuestro paisano, que esperaba llegasen en la primera decena del actual mes.

El referido colega gallego, dice lo siguiente acerca de la llegada y desembarco de la expedición:

Anteayer llegaron de la República Argentina 115 mulos y cinco yeguas de cría, en el vapor *Hyacinthus*, que atracó al muelle del Comercio.

Por medio de una rampa cubierta de yerba de la Pampa y defendida con tabiques desembarcó la tropilla de ganado, dirigiéndose por la avenida hasta el almacén de maderas de la Junta del Puerto.

Son animales á quien nunca se ha puesto cabezada ni herraduras, completamente salvajes y sin embargo se dirigieron por la calle, formando grupos compactos, sin espantarse.

A todos se ocurría al verlos que esta cuestión del ganado argentino, que ahora se inicia, es un problema grave para el porvenir de Galicia.

A pesar de pagar de derechos de Aduana 28 duros cada mula, y otros tantos de flete en el vapor, aún resultarán puestas en Palencia, á 100 duros, y claro es que dentro de dos meses podrán venderse con ganancia, sobre todo si el ejército de Africa necesita adquirirlos.

¿Es esto un mal? Creemos que no; en primer lugar todo lo que sea aumentar el comercio con la Argentina es buena política; no hay modo de que allí compren nuestros productos más que adquiriendo nosotros los suyos.

Poco importa que aquél país tenga medio millón de españoles, si no son consumidores de productos nuestros, á causa de la falta de reciprocidad comercial. El único modo también de que la amistad de España pase en el Gobierno Argentino es que seamos compradores de sus productos.

Esta competencia del ganado argentino obligará á nuestros labradores á aceptar los adelantos zootécnicos á que son tan opuestos por rutina é ignorancia.

Sabido es que nuestro convecino don Casimiro Gómez trajo de Buenos Aires reproductores escogidos, para mejorar las razas de ganado gallego, pues sucedió lo que nadie podía sospechar; no se acudió al llamamiento y, salvo el ganado de cerda, fué despreciada tan patriótica iniciativa y continuamos con razas pequeñas tardías, tardías en desarrollo, de poca leche y poco trabajo cuando hoy en todo el mundo se preocupan los ganaderos de mejorar las castas, para que con poco gasto rindan grandes utilidades.

Si queremos evitar la invasión, que pronto empezará, de ganado vacuno procedente de Buenos Aires deben nuestros agricultores mejorar las razas, como se han hecho en la Argentina; cuyos animales procedentes de España han sido mejorados por cruces bien entendidos.

Sabemos que en el Cabo Arcona salieron ganaderos con objeto de intentar la importación de mulos, y que se han pedido datos sobre el calado del muelle para desembarcar otra numerosa partida.

Es preciso, por lo tanto, prepararse; el detenerse es morir. Nuestra Diputación debe preocuparse de hacer selecciones bien entendidas para que nuestro ganado pueda resistir la competencia, y los particulares instruidos dar ejemplo á los labradores, siempre poco amigos de novedades.

**DE LA VIDA SOCIAL**

**Se impone el roten**

Ené anoche cuando un padre, todo indignado, me llamó la atención sobre la grosería de ciertos jóvenes medio señoritos que so pretexto de un tropelazo inesperado hacen de pobres Valbuernas, abrazando bustos y apoyándose en caderas femeninas, para más íntimas y legales expansiones reservadas. En los paseos públicos, allí donde debiera florecer la galantería, y rendirse tributo de admiración á la belleza de nuestras paisanas, es donde estos groseros jovencitos ejercitan sus lúbricos escarceos, escogiendo las víctimas entre aquellas jóvenes que no llevan de salvaguardia al grueso roten de un padre ó de un hermano.

Porque estos ineducados jóvenes que así demuestran su falta de respeto y de delicadeza, tienen vista de lince para huir del peligro de un garrotazo, ó de un tiro, que todo pudiera suceder si el interesado en sostener intangible el desarrollo corporal de su esposa, de su hija, ó de su hermana, es de los que se han convencido de que no hay otro remedio para estas groserías que el escarmiento radical.

Yo no diré que todos se proveyan de un revólver, porque su uso puede acabar con la libertad de quien le dispare

y con la tranquilidad de toda una familia, pero recomiendo muy eficazmente que use un buen garrote y que se descargue con la mayor violencia posible sobre la cabeza de quienes se dedican á fingir encuentros casuales para tener el capricho de abrazar un busto exuberante ó de comprobar si la curva potente de unas caderas es natural ó formada con habilidad en los secretos del tocador.

Hay que acabar de una vez con esas groserías, con esa falta de respeto á la mujer, que supone una incultura y un salvajismo incomprensibles. Una mujer debe ser para nosotros algo venerable, algo ante lo cual debemos agotar nuestra más exquisita delicadeza, nuestro más profundo respeto. El hombre que no respeta á una mujer es un animal, y el que toma como campo de sus chistes y de sus escarceos lúbricos un paseo, ya que no puede ser amarrado á un pesebre, debe llevar sobre su cabeza el contundente articulado de un buen garrote manejado con toda impunidad.

M. GARCIA RUEDA.

**CHACHARA**

Es una petición justa y yo por serlo la alabo. En su última conferencia, tercer plana, asunto cuarto y en letra algo crecidita lo dijo anoche EL DIARIO. «El Comercio de Madrid, profundamente alarmado al ver que piensa el Gobierno, obrando con poco tacto, celebrar las elecciones á mitad del mes de Mayo, y como pudieran estas ser el quince, día clásico del glorioso San Isidro, día en que al olor del santo, el comercio suele hacer su Agosto todos los años; para evitar los perjuicios consiguientes en tal caso, piensa pedir que se alargue ó que se anticipe el plazo.» Eso está perfectamente y repito que lo aplando. Y el Gobierno debe darle desde luego por el palo del gusto, y deben tener paciencia los candidatos y esperar; después de todo la cosa no es para tanto; y puesto que de la liebre falta desollar el rabo, y un par de meses lo menos tienen que estar esperando; todo es que esos mesecitos resulten un poco largos. Ya sé que estarán aquellos impacientes, pero, en cambio, llenarán los comerciantes el bolsillo y, algo es algo. Y yo me alegraré mucho... pero, lector, ahora caigo en que también á nosotros nos pueden hacer gran daño las pícaras elecciones, si no miente el calendario; pues ese día es la pascua de Pentecostés, y es claro que la pascua se la harían entonces á mis paisanos. Por eso yo, desde aquí mi tonante voz levanto para decir — ¡Pueblo mío, despierta de tu letargo! Muéstrate ávido y potente contra un Gobierno insensato que en su inconsciencia, no sabe que merma así tus ochavos. ¡Venga á mí todo el comercio sin excluir ningún ramo; el que despacha hortaliza como el que vende zapatos, el que hace embudos y herradas como el que comercia en trapos! Se hace preciso que el pueblo celebre un concilio magno en el que todo el que guste pueda hablar con desparpajo sin desbarrar, por supuesto, ni incurrir en desacato. Yo, si vosotros, amables, me dais, vuestro beneplácito, haré una protesta en versos mejores que los que Horacio dedicó á Santo Tomás anteanoche en el *Heraldo*. Yo haré ver á Canalejas el perjuicio extraordinario

que sufrirá este comercio si llega á dar ese paso. Veréis qué giros tan monos y qué estilo tan galano. La epístola de don Segis igual que la de San Pablo, agua chirles y chichurro parecerán á su lado. Y para que el documento llegue á su destino intacto; yo al señor gobernador se lo daré en propia mano y nos atenderá ¡digo si es amable don Ricardo! Y no abriguéis la sospecha de sufrir algún fracaso; ya trataremos los dos de cumplir bien el encargo; y puesto que yo soy cojo y el gobernador es manco, ni yo meteré la pata ni él podrá sacar tres brazos.—

LINO G. ANSÓTEGUI.

**AYUNTAMIENTO**

La sesión ordinaria de hoy ha sido presidida por el alcalde Sr. Alonso Alonso y á ella han concurrido los concejales Sres. Tejerina, Ortega Suazo, Morondo, Monteoliva, González, Alonso Buzón, Polanco, Azcoitia, Ortega (A.), Dieguez, Calderón, Rodríguez, Zarzosa, Durán y Casañón.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se entró en el

**Despacho ordinario**

Acordándose encargar á la fábrica nacional de timbre la impresión de las 7.000 cédulas personales que según presupuesto importan 192 pesetas.

Se leyó el informe del Sr. Arquitecto, en la instancia de D. Cándido Germán Ortiz, sobre señalamiento de línea para la construcción de la casa números 1 y 3 de la Avenida del General Amor, para la que habrá de tomar de la vía pública la parcela de terreno sobrante que arroja una superficie de 294 metros 352 centímetros cuadrados, que al precio de 17'50 pesetas uno, importan 5.151 pesetas 33 céntimos, con cuya medición también se halla conforme la comisión.

El Sr. Tejerina, indicó parecerle barato el precio del metro cuadrado, pues al que se señala se abonaron otras en la misma calle y mucho mas separados de la calle Mayor hace veinte años cuando aquella vía no tenía la importancia que hoy, ni hacían esquina á dos calles, pidiendo que los dictámenes quedaran sobre la mesa.

El Sr. Diéguez, como presidente de la Comisión, indica que el propietario colindante D. Cándido Germán (padre) abonó á razón de 15 pesetas por metro cuadrado, habiéndose ahora el vado 2'50 pesetas más.

El Sr. Tejerina persiste en sus manifestaciones, si bien acepta lo hecho después de las manifestaciones del Sr. Diéguez.

El Sr. Presidente, entiende que por unas pesetas más, no debe el Ayuntamiento mostrarse tirano cuando se trata del embellecimiento de la ciudad y de dar trabajo á industriales y obreros, aprobándose tal y como estaban los informes de la comisión y arquitecto.

Se dió lectura á los dictámenes de dicha comisión y facultativo, proponiendo el revóque de la fachada de la casa núm. 127 de la calle Mayor Antigua, que solocita D. Hilario Ortega, como administrador diocesano.

El Sr. Azcoitia se sorprendió de la lectura de los dictámenes, por tratarse de una casa que fué denunciada por ruinoso en el año 1902 y rogando por tanto al Ayuntamiento sea consecuente, no permitiendo esta clase de reformas en casas que deben ser derribadas por no hallarse en la línea aprobada.

Creo que la Corporación no está en caso—dice—de favorecer á unos propietarios y perjudicar á otros.

Después de hacer uso de la palabra los señores González, Diéguez y Presidente en pró de los dictámenes, se aprueban éstos con el voto en contra del Sr. Azcoitia.

Son aprobados también por unanimidad los dictámenes concediendo á don Luis Bregel el permiso solicitado para construir una galería en su casa de la calle de San Francisco.

A las Religiosas Canonigas para

construir dos alcantarillas de acometimiento á la general de la calle Mayor principal.

Y á D. Pascual Aguado para revocar la fachada de la casa número 151 de la calle Mayor Antigua.

Pasaron á informe de la Comisión de obras y arquitecto una instancia de los propietarios de casas de la calle de Pedro Espina, pidiendo la construcción de una alcantarilla en dicha calle.

Otra de D. Juan González Revilla solicitando permiso para reparar los muros y tapias de la huerta de su propiedad, próxima al Puente Mayor.

Otra de D. Pedro García solicitando permiso para revocar la fachada de la casa números 35 y 37 de la calle de Estrada.

Otra de D. Florentino Abril, solicitando igual permiso para la casa número 149, de la calle Mayor antigua.

Y por último, otra de D. Mariano Blanco, solicitando la apertura de dos huecos simulados en la fachada de una casa de su propiedad, de la plaza de la Independencia.

Le fué concedida á D. Eustaquio Salazar, previos los correspondientes informes, una sepultura á perpetuidad en el cementerio general.

Se aprobó el informe de la Comisión de Policía rural y arquitecto, concediendo á D. Julio Sanz Montes, una parcela de terreno sobrante, próxima á una finca de su propiedad en el término de San Román, por la que habrá de abonar 696 pesetas 35 céntimos.

Se acordó previo informe de la comisión de Gobierno adquirir una flauta y un flautín con destino á la banda de música municipal.

Por último, en el despacho ordinario se aprobó el dictamen de la comisión de Policía urbana, proponiendo proce- de abonar los gastos causados en la reparación de los motores para la subida de aguas que estropeó la última riada al inundar la casa de máquinas.

Y después de varios ruegos del señor Zarzosa de que tomó nota la presidencia, ésta levantó la sesión.

**Por telégrafo**

**Segunda conferencia**

MADRID 9

**El mando de Figueras**

A petición propia ha dejado el mando del batallón de Figueras el teniente coronel Sr. Burguete, á quien sustituirá el hijo del Sr. Suárez Valdés.

**Aristócrata á la cárcel.**

Encontrándose muy mejorado de la indisposición que sufría, ha sido conducido á la cárcel de Guadix el conde duque de Benavente, procesado por acuñación de moneda falsa en los cortijos de Holopos y Salinas.

**Moret licencia á sus amigos**

Aunque se niega que el Sr. Moret se propone licenciar á sus amigos políticos, los íntimos insisten en que les recomienda tomen la determinación que gusten, sin compromiso alguno.

**Rumor inexacto**

Lo es en absoluto el relativo á que se trate de enviar á Africa los regimientos de infantería de Zamora é Isabel la Católica, pues si bien es cierto que se les ha aumentado el contingente, obedece á que al marchar á Melilla los de Cerinola y San Fernando, quedó la región gallega desguarnecida de clases y soldados.

**Contra la langosta**

La «Gaceta» publica las instrucciones dictadas para evitar la propagación de la langosta.

**Recompensas**

El Diario oficial del ministerio de la Guerra, inserta la relación de recompensas otorgadas á las clases é individuos de tropa que más se distinguieron en Tasaguin y Keddanna.

**Los republicanos de Gijón y Melquiades Alvarez**

En vista del resultado de la votación de los republicanos de Gijón, en donde hubo 150 papeletas en blanco para designar el candidato que habían de apoyar en las elecciones venideras, Melquiades Alvarez ha renunciado a presentar su candidatura y lo hará por Alcázar. El País lamenta lo ocurrido por parecerle contrario a los fines de la República.

**Una riña**

Comunican de Málaga que en el pueblo de Alora del Río, riñeron dos hacendados José Berlanga y Antonio Jaime resultando éste con tres gravísimas heridas producidas con una navaja de afeitar, siendo detenido el agresor.

**El regreso de los reyes**

Dicen de Sevilla que los reyes regresarán a esta Corte del 15 al 20 del actual.

**En honor de los japoneses**

En el teatro Cervantes de dicha capital andaluza, se celebró anoche una función en honor de los príncipes Fushimi, á la que asistieron los reyes, quienes al presentarse en el palco con los japoneses la música ejecutó los himnos japonés y español, á la vez que el público aclamaba á las reales personas y á los príncipes.

**Ojeda á Sevilla**

En uno de los próximos días irá á Sevilla para cumplimentar á Sus Magestades nuestro embajador cerca del Vaticano Sr. Ojeda.

**Reconocimiento de vías férreas**

La Gaceta publica una Real orden del ministro de Fomento, sobre reconocimiento de todas las obras y material ferroviario.

En el articulado, se dispone: Primero, que por la Dirección general de Obras públicas, se ordene á los ingenieros jefes de las divisiones de ferrocarriles que, por sí mismos y con el auxilio del personal á sus órdenes, realicen con la mayor urgencia un detenido reconocimiento de todas las obras y material pertenecientes á las líneas que inspeccionan, comprobando debidamente las condiciones de estabilidad de sus distintos elementos, dando cuenta detallada cada quince días de los resultados de estos trabajos, así como de las medidas que adopten ó crean conveniente proponer para corregir cuantas deficiencias encuentren y dar á las obras las más completas garantías de seguridad.

Segundo, que se recuerde á los ingenieros jefes de las divisiones, la necesidad de insistir cerca de las Compañías para que ultimen los refuerzos y reparaciones de los puentes metálicos dentro de los plazos marcados; y

Tercero, que la inspección ordenada por esta Real orden debe quedar terminada dentro de un plazo máximo de tres meses.

**Enseñanza de la mujer**

Por el ministerio de Instrucción pública se ha dictado lo siguiente Real orden:

Ilustrísimo señor: La Real orden de 11 de Junio de 1888 dispone que las mujeres sean admitidas á los estudios dependientes de este ministerio como alumnas de enseñanza privada, y que cuando alguna solicite matrícula oficial se consulte á la Superioridad para que ésta resuelva según el caso y las circunstancias de la interesada.

Considerando que estas consultas, si no implican limitación de derecho, por lo menos producen dificultades y retrasos de tramitación, cuando el sentido general de la legislación de instrucción pública es no haber distinción por razón de sexos, autorizando por igual la matrícula de alumnos y alumnas.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se considere derogada la citada Real orden de 1888 y que por los jefes de los establecimientos docentes se concedan, sin necesidad de consultar á la Superioridad, las inscripciones de matrícula por las mujeres, siempre que se ajusten á las condiciones y reglas establecidas para cada clase y grupo de estudios.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. I. muchos años, Madrid, 8 de Marzo de 1910. — Conde de Romanones.—Señor subsecretario de este ministerio.

**EN LA AUDIENCIA**

Hoy ha comparecido ante el Tribunal del Jurado del partido de Astudillo una niña de 12 años de edad para responder de un robo de 22 pesetas.

Los señores peritos que comparecieron llamados por el señor Fiscal, afirmaron, según pretendía el prestigioso abogado don Enrique Buil, que la tal niña, llamada Petra Rojo García, carecía en absoluto de discernimiento, por lo que dicho Ministerio retiró la acusación que provisionalmente había formulado contra la misma, dictando la Sala auto de sobreseimiento libre.

Para mañana á las diez está señalado el juicio oral y público ante el Tribunal del Jurado de la causa instruida en el Juzgado de Baltanás, contra Félix López Pérez, por abusos deshonestos.

Actuarán como defensores el licenciado don José Ordoñez Pascual y el procurador don Luis Gómez Casado.

**NOTICIAS**

**Cine Martín**

Tanto la sección sencilla como la doble de ayer, se vieron bastante concurridas, debido sin duda á la elección de obras y la acabada interpretación que las dá la compañía que dirigen los señores Gutiérrez y Martí.

Parte del público, mostró su agrado por la reforma de las butacas de orquesta y lamentó que sólo se hubiera colocado una fila; pero creemos, según hemos oído, que la Empresa se halla dispuesta á aumentar el número de éstas.

Para hoy miércoles se anuncia en sección sencilla la zarzuela en un acto *Patria Chica* y en la doble de las nueve y media, las zarzuelas en un acto, *Mal de Amores* y *La Guita Blanca*.

Mañana no habrá función en el Cine, por celebrarse en el teatro la cuarta, del abono que se halla abierto, poniéndose en escena en la sesión doble de las siete, las zarzuelas *La gente seria* y *La balsa de aceite* (estreno) y en la de las nueve y media, doble también, reprise de *Aquí hace falta un hombre* y estreno del *Método Gorrizt*.

El alcalde de Palenzuela pide á este gobierno se le faciliten tubos de linfa vacuna para proceder á la vacunación de los vecinos.

El ayuntamiento de Boadilla de Rioseco tiene expuesto al público, el repartimiento de consumos correspondiente al año actual.

Según participa el alcalde de Pino del Río, ha sido recogida en aquel término una res vacuna que se hallaba desmandada.

Por concurso de traslado se ha nombrado maestra de Palacios de Goda (Avila) D.<sup>a</sup> María del Rosario Martín Pérez que desempeña la de Castrillo de Onielo y D. Maximino Fernández Manco para la de San Pascual (Avila) que actualmente es sustituto de la de niños de Cisneros.

En la reunión celebrada ayer tarde por el claustro de Catedráticos de este Instituto, para la designación de los señores que habían de formar la terna que se enviará al ministerio para el

nombramiento de Director de dicho establecimiento, quedó acordada por unanimidad en la forma siguiente:

D. Arturo Balaña Porto, don Angel Alonso Quiroga y don Homobono Llamas Gusano.

En la Gaceta de hoy se publica el real decreto firmado por S. M. el día 4 del corriente, concediendo al Ayuntamiento de la ciudad de Herrera de Piñuerga el tratamiento de Su Excelencia.

Esta prueba del real aprecio del monarca, ha sido concedida debido á las gestiones del señor conde de Garay, quien en toda ocasión quiere demostrar al distrito de Saldaña el interés que le merece por su engrandecimiento.

**REGISTRO CIVIL**

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Leocadio San Miguel Alejo, soltero, 51 años, Hospital.

Nacimiento.—Julián Fernández Salamanca, hijo de Juan y Buenaventura, Barrio Santa Ana.

**Dres. Alvarado y Alvarez OCULISTAS**

Consulta diaria de 11 á una, Barrionuevo, 2.

**CABALLOS COJOS**  
Curación rápida y segura de las *Exostosis*, *Tumores huesosos*, *Cortadas*, *Fofores*, *Españoles*, *Sobrehuesos*, *Estuerzos*, *Moletas* y *Veigones*, etc., por el **UNGÜENTO ROJO MÉRÉ** de P. MÉRÉ de CHANTILLY, en Orléans (Francia), 40 Años de Exito. — En todas Farmacias. Agente general: HELLY de TAUBIERS, Urbietta 54, San Sebastian. FOLLETOS GRATIS AL QUE LOS PIDA.

**GRANDES VIVEROS DE Vides Americanas**  
— DE —  
**INJERTOS**  
superiores de clases de Castilla sobre los mejores patrones americanos, desde 100 á 130 pesetas millar.  
**BARBADOS**  
de 1.<sup>a</sup> c'ase, desde 25 á 40 pesetas.  
**ESTACAS INJERTABLES**  
desde 12 á 20 pesetas.  
**ESTAQUILLAS PARA VIVERO**  
de 5 á 12 pesetas.  
**Todas las plantas francas de embalajes.**  
**DIRIGIRSE Á D. Carlos Alvarez de Toledo**  
Villafranca del Bierzo (LEÓN.) ó á su representante en Palencia **Don José Gallego Ruipérez.**

**AGUA DE BORINES**  
Estómago é intestino, hígado, diabetes, riñón y artritis en general, sin rival. Reconocida como la más **SUPERIOR AGUA DE MESA**  
De venta en todas partes. Palencia, Farmacia de Fuentes.

**POLICLÍNICA**  
médico Quirúrgica  
bajo la dirección del Dr. Goyena, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid.  
**Gabinete de Electroterapia Rayos X**  
*Fulguración y masaje vibratorio.*  
Análisis de orinas.  
**MICROSCOPIA CLÍNICA.**  
**Tuberculoterapia.**  
Carnicerías, 15.—PALENCIA.  
Consulta ordinaria: Todos los días de 12 á 2.  
Consulta de especialidades: Los martes, de 11 á 4.

**PARA DIBUJO Y PINTURA.** Elegantes estuches de dibujo lineal, carpetas, cajas y papel para acuarela. Colores en tubos para óleo y acuarela. Lienzo preparado y todo lo necesario para dibujantes y pintores. Mayor, 52, LA VIOLETTE.

**Instalaciones de agua**

Contadores «Perfec», «Wolff» y otros sistemas universalmente usados.

Bañeras, retretes, lavabos y demás aparatos sanitarios de las más importantes fabricas extranjeras y del país.

**Instalaciones de calefacción**

Centrales por vapor, agua ó aire.

Parciales para pisos aislados, sumamente prácticas y económicas.

Secaderos industriales. Termosifones etcétera.

Reparación de las instalaciones en marcha de agua ó de calefacción.

Precios económicos. Presupuestos gratis.

**RAMON ALONSO**

Ingeniero, Mayor pral., 254.

**Importante aviso**

El Banco Agrícola Monedero, facilitará á los lebradores de la provincia que tengan garantía, dinero al tres por ciento anual, por dos años con fianza personal y por cuatro con hipoteca.

Palencia 4 de Marzo de 1910.—El Director, Muñoz Jalón.

**PRECIOSOS**

modelos en vestidos para niños, capotas, sombreros, ropa blanca para Señora y corsés, ha recibido la

**CAMISERÍA CASTILLERO**

148, Mayor pral., 150

(á veinte pasos de los Cuatro Cantones)

**MERCADOS**

Palencia, 10.—El temporal sin ser despejado por comp eto, es un tanto claro y agradable. No luce el sol con toda su fuerza ni el firmamento se ve limpio de nubes, pero así y todo podríamos conformarnos con que siguiera así todo el mes. La temperatura es suave relativamente, aun cuando por las noches escarcha.

Los trabajos del campo se realizan en buenas condiciones. La vegetación aunque algo atrasada ganará con este tiempo, sobre todo en las comarcas cuyas tierras ligeras estuvieron encharcadas.

En cuanto á precios, siguen rigiendo los mismos para los cereales cotizándose hoy la fanega de trigo á 49 reales, la de centeno á 31, la de cebada á 25 y la de avena á 17.

**Aguilar de Campo, 8.**—Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido:

Trigo á 46 reales la fanega, cebada á 29, lentejas á 58, avena á 21, yeros á 36, titos á 60, algarrobas á 33, habas á 36, garbanzos superiores á 140, id. regulares 120, id. medianos 100, alubias 100, harina de 1.<sup>a</sup> á 17 arroba, id. 2.<sup>a</sup> 16, id. 3.<sup>a</sup> 15, salvados 1.<sup>a</sup> 11, id. 2.<sup>a</sup> 10, id. 3.<sup>a</sup> 9, aceite 64.

El precio de las patatas es de 4 reales arroba.

El precio del vino es de 16 reales cántaro; blanco 20.

Tendencia del mercado sostenida. Estado de los campos bueno. Tiempo bueno.

El mercado ha estado concurrido.

**Valladolid, 9.**—Estacionado el mercado, sin variación en los precios, con escasa demanda y esto da cierto tono de pesadez, pero no hay que temer por esto fundamentales descensos, pues como es sabido no hay motivo para ello y bastará el que se vea obligado á comprar cualquiera que lo necesite, para que inmediatamente se entone de nuevo el mercado. La oferta vendedora de trigo sigue pidiendo 51'25 aquí y de Rioseco á 50.

Al detall hubo por el Canal 500 fanegas y se pagó á 50'75 y algo ayer á 51; en el Arco hubo 150 y valió á 51.

Paralización en los contratos y sigue ofreciéndose centeno en partidas á 34; en el detall la entrada hoy 130 fanegas y el precio 34.

Piden los vendedores de partidas de cebada á 26; no hay compradores.

Ceden avena á 18 sin compradores.

**Rioseco, 8.**—La entrada hoy al mercado fué de 280 fanegas de trigo á 49'50, ofertas á 50'25, tendencia firme, tiempo bueno.

**Peñafiel, 8.**—Sigue el mercado sin variación. Se paga el trigo á 49'50; centeno á 30; avena 15; yeros 29; vinos 18.

Sigue enviándose á Cataluña remesas de trigo, últimamente salieron seis vagones.

**Boletín Religioso**

Jueves.—San Crescencio, San Macario y San Alejandro.

En la Soledad dal principio el Novenario que la Cofradía del mismo nombre celebra

en conmemoración de los Dolores de María Santísima: Todos los días á las diez hay Misa y Novena, y á las seis y media de la tarde hay Rosario, Sermón y Novena: en este día predica el Sr. D. Lorenzo Carrascal.

**Por telégrafo**

**Tercera conferencia**

MADRID 9

**Canalejas y Merino**

El presidente del Consejo ha conferenciado hasta las diez de la mañana con el ministro de la Gobernación.

**Marina y el Presidente**

Con éste y en su domicilio ha celebrado esta mañana una extensa conferencia el general Marina, habiendo guardado gran reserva sobre los asuntos tratados.

Marina ha decidido aplazar su viaje á Archena, hasta que haya despachado algunos importantes asuntos.

**Weyler y Canalejas**

Estos almorzaron hoy juntos cambiando impresiones sobre la marcha política y cuestiones de Cataluña.

**Nada rectifica**

El Sr. Canalejas ha dicho que se reserva de rectificar las fantasías que se propalan acerca de las conferencias con los dos generales y de cuanto se dice de la venida del rey.

**A Sevilla y regreso**

El viernes, ha dicho el Presidente, voy á Sevilla para llevar á la firma varios decretos sin importancia y dar cuenta al rey de la entrevista que tuve con nuestro embajador cerca del Vaticano Sr. Ojeda.

Regresaré el domingo, pero es imposible que pueda asistir por la noche al banquete de los duques de Lécera, haciéndolo solamente á los postres, pues tengo compromiso de asistir al banquete con que la colonia leonesa obsequia al ministro de la Gobernación.

**Conferencias**

La ha celebrado con el Sr. Merino el gobernador de Castellón, quien saldrá mañana para la provincia de su mando.

Con los Sres. García Prieto y Latorre la ha celebrado también una comisión ferrolana.

**Mofín por los consumos**

Telegrama oficial de Valencia comunica que el vecindario del pueblo de Chiva se ha amotinado por cuestión de consumos, siendo necesario para restablecer el orden que interviniera la fuerza pública.

Afortunadamente no hay noticia de que hayan ocurrido desgracias habiéndose ordenado la concentración de fuerzas de la Guardia civil.

**Proceso marítimo**

En Génova ha comenzado la vista del proceso por la pérdida del vapor «Sirio» en aguas de Cartagena, contra dos oficiales, por imprudencia y negligencia también responsabilidad al director de la Compañía dueña del barco perdido.

**MÚSICA**

**ALONSO HIJOS**

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Deuto, se encargan de proporcionar á todas obras de música se las piden, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios maritimos en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía

Mayor pral., 71.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

# SASTRERÍA MODELO

Ropas hechas y Sastrería á la medida

Victoriano Blanco Gallego

Hijo y sucesor de MARIANO BLANCO

Casa fundada en el año 1840

Esta casa tiene el gusto de anunciar á su numerosa clientela y público en general, que á partir del 1.º de Marzo próximo, establece una sección especial de ropas hechas y confección á la medida, siendo el pago de las mismas por plazos que se le estipulados por la casa y el comprador.

Gran surtido en Capas, Gabanes, Pellizas, Carricks, Trajes para Caballeros y novedades en trajes de niño y Pañería

MAYOR PRAL., 107

PALENCIA

## EMPLASTOS

Perforados Americanos de Fieltro rojo ó sea bayeta encarnada.

del DR. WINTER



**Curan reumatismo, Resfriados, Dolor de riñones, Dolores de espalda, Dolor de pulmones, Lumbago, Ciática, Torceduras, contusiones, etcétera.**

Los Emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales.

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter son los únicos verdaderos y eficaces.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

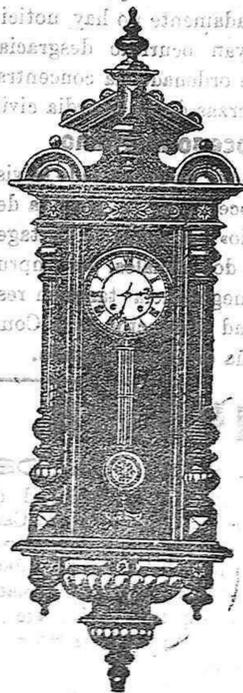
EXIJASE SIEMPRE LA MARCA DEL DOCTOR WINTER

Cura como por encanto.

Boticas y Droguerías.

## GRAN JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

Mayor pral. 70.— **DIEZ.** — Esquina al Patio Castaño  
PALENCIA



Esta antigua y acreditada casa ofrece á su clientela, un gran surtido en relojes de todas clases en pared y bolsillo en las mejores marcas conocidas.

Gran surtido en **JOYERIA Y PLATERIA** últimos modelos creados á precios sin competencia.

Especialidad en artículos propios para bodas.

Gran surtido en **Pulseras de pedida**

**JOYERIA-DIEZ-PLATERIA**

Mayor pral. 70

Esquina al Patio de Castaño

PALENCIA



## POLICLINICA MEDICO QUIRURGICA

DE CONSULTA Y OPERACIONES

BAJO LA DIRECCION DE

**Don Federico Murueta Goyena**, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid, Encargado de la Sección de **CIRUGIA GENERAL** y **Don Rafael Ortiz Gutiérrez**, Especialista en las enfermedades internas. Encargado de la Sección de **MEDICINA GENERAL**

A CARGO DE LOS SEÑORES

**Don José M.ª Arangüena y Ugalde** y **Don Tomás Rodríguez Alonso**

Y CON LA COLABORACION DE

**Don Anastasio Castro Sáez**, Especialista en las enfermedades de las **VIAS URINARIAS**

Ex-agregado á la Clínica del Doctor Albarrán, en el Hospital Necker de París.

**Don Policarpo Toca Plaza**, Especialista en **PARTOS** y en las **ENFERMEDADES DE LA MATRIZ**

Ex-agregado á las Maternidades de París y á la Clínica Ginecológica de Lyon

y **Don Vicente Alonso Arija**, Especialista en las enfermedades de la **NARIZ, GARGANTA Y OIDOS**

Incorporado á la Clínica del Doctor Moura de Bourdeaux.

**Gabinete de Electroterapia**

Corrientes de Alta frecuencia, Fulguración, Masaje vibratorio

**RAYOS X**

**Análisis de Orinas.—Microscopia Clínica**

**TUBERCULINOTERAPIA**

Consulta ordinaria: Todos los días de doce á dos.

Consulta de especialidades: Los martes, de once á cuatro.

CARNICERIAS, 15.—PALENCIA

## SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos en acciones grippales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, pasión nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, ofulismo, etc. FRASCO, 250 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 4, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

## Gran Fundición de metales

Se funden piezas de bronce, latón y aluminio de todas formas y dimensiones

Taller dotado de máquinas de gran precisión para la construcción de toda clase de piezas y aparatos mecánicos

Taller de herrería y construcciones metálicas, con numerosos elementos para el trabajo, á precios sin competencia

Relojes de torre, Campanas, Construcción é instalación de para-rayos

**MOISES DIEZ.**—Palencia

Frente á la Estación

Superficie de la Fábrica: 8.000 m.<sup>2</sup> 60 obreros  
SE COMPRAN METALES VIEJOS

## ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

**Imprenta,**

**Litografía,**

**Encuadernación,**

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

**LIBRERIA**

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

**Despacho: Mayor pral., 71.**

**Talleres: Gil de Fuentes, 22**

## Buena ocasión

Se cede gratis banco para herrar y trinqueta para el forjado, el que se encuentre en condiciones para el desempeño, puede verse con D. Pedro Díez Alvarez, en Aguilar de Campoo.

23 á 178 francos por semana á señoras, señoras y jóvenes sin dejar empleos. Muy honor facil, no necesita ningun conocimiento especial. Venta asegurada. C. G. Horton, 56, Rue Carvès, GRANTROUVE (Seine) Francia.

## Grandes Talleres Mecánicos

DE Ebanistería y Carpintería DE LA

Viuda de Bruno Gallo

ZAPATA, 5, 7 y 9  
PALENCIA

## A LOS VINICULTORES

Y COSECHEROS

Indispensable **Extracto Quijón** Conservador general antiácido para vinos tintos y blancos

Completamente inofensivo

Dosis. para 100 y 200 cántaros

De venta en las Droguerías

RECOPILACION  
Ejemplar de defensa  
Se dirigen por correo á Barcelona á la  
de recibir los envases.  
Para la capital se dirigen á la  
compra y venta de libros y papeles.

## ESTUCHES DE PAPEL

Gran fantasía y novedad

Alonso Hijos.—Mayor principal, 71.

PARA LAS SEÑORITAS